

Chihuahua, Chih., de conformidad con la **Sesión Ordinaria S.O. 05/20**, del Comité Especial, celebrada el día **03 de Julio de 2020**, y con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; 71 de su Reglamento; y numeral 2.1.1. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, en adelante "**EL COMITÉ ESPECIAL**", se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, los miembros del Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, con fundamento en el **artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el **artículo 16** de su Reglamento, acuerdan **determinar la PROCEDENCIA** de llevar a cabo el "**Servicio de asesoría en archivística para elaborar instrumentos de consulta y control archivístico la cual incluye el acompañamiento en el proceso de elaboración de instrumentos de consulta y control archivísticos y la capacitación para el personal que interviene en el proceso de elaboración de inventarios en Oficialía Mayor**", solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, ya que cumple con los documentos y requisitos establecidos.

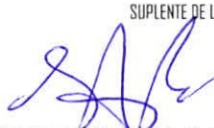
Se le notifica desde este momento al Área Requirente que deberá solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente, que determine la procedencia del procedimiento de contratación respectivo, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad cumplir con toda la normatividad aplicable, haciendo de su conocimiento, que la autorización de la procedencia que emite este Comité Especial no es vinculante con el procedimiento de contratación a realizar.

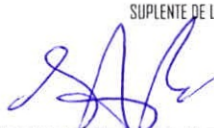
**"Juntos, una mejor ciudad"**  
**MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL CON VOTO**

  
**LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

  
**LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA**  
SUPLENTE DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
ASESOR DEL COMITÉ ESPECIAL

  
**LIC. KARLA YARETH ACOSTA CONTRERAS**  
SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL DE LA OFICIALÍA MAYOR  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

  
**LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA**  
SUPLENTE DE LA C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

  
**LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA**  
SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
OFICIALÍA MAYOR